



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25989

15/01/2018

69358

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la Línea de Alta Velocidad (LAV) Burgos-Vitoria, cuyo Estudio Informativo se haya en Información Pública actualmente, se ha diseñado para tráfico exclusivo de viajeros para velocidades de 350 km/h. Hay que considerar que este tramo da continuidad a otros ya en explotación que son para tráfico exclusivo de viajeros.

La adaptación del trazado de la LAV para hacerla compatible con trenes tan heterogéneos introduce una serie de condicionantes geométricos que dificultan seriamente el encaje de dichos trazados en el territorio. Estas dificultades, además de mayores afecciones ambientales, suponen un sobrecoste económico muy importante.

Para resolver la continuidad de las futuras mercancías en ancho estándar, se plantea un uso especializado de las infraestructuras, reservando la LAV para el tráfico exclusivo de viajeros de larga distancia y la actual línea Madrid-Irún para el tráfico de mercancías y servicios de viajeros regionales (procediendo a la instalación de tercer hilo en dicha línea).

Las conexiones Vitoria-Pamplona y Miranda de Ebro-Logroño son, a priori, técnicamente viables, desde el punto de vista de los trazados ferroviarios, mediante la instalación del tercer hilo. Sin embargo, desde el punto de vista de la funcionalidad representan escenarios desfavorables, ya que la mera instalación del tercer hilo tan sólo garantiza la continuidad de futuros trenes de ancho estándar por las mencionadas líneas, pero no supone una mejora de tiempos de viaje ni de capacidad

Madrid, 14 de mayo de 2018